

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.

Consejería: Consejería de Educación y Deporte	
Centro Directivo proponente: Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa	
Título del proyecto normativo: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	
Titular del Centro Directivo: Aurora M.ª A. Morales Martín	
Fecha de remisión: A fecha de firma electrónica	Email contacto: dgoe.ced@juntadeandalucia.es

1 EVALUACIÓN PREVIA DE LA NECESIDAD DE INFORME
Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado; y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta.
¿La norma prevista regula una actividad económica, un sector económico o mercado? NO

Sevilla, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE
ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Aurora M.ª A. Morales Martín



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	25/04/2022 14:56:27	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eE26BBNZTSMNAE9LV4FY9U7KU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			